

Araujo, Valeria; Chirinos, María. Ocando, Teresa. Análisis de los requisitos de ley en el juicio penal y los formalismos contrarios no esenciales previstos en la legislación penal venezolana. Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2022.

RESUMEN

La presente investigación se propuso analizar los requisitos de ley en el juicio penal y los formalismos contrarios no esenciales previstos en la legislación penal venezolana. Partiendo desde el ámbito legal y doctrinal, el estudio se fundamentó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código Orgánico Procesal Penal, Código Penal venezolano, Ferrer (2018), Bastidas (2016), González (2016), Gómez (2017), entre otros. Respecto a la metodología empleada, la investigación es de tipo documental-descriptiva, basada en la consulta de las fuentes bibliográficas, aplicando la técnica de observación documental, a través de la guía de observación, siendo el instrumento de recolección de datos formulado por los investigadores, debidamente aprobado y validado por expertos, miembros del Comité Académico. Del análisis realizado en la investigación, se encontró que dichos requisitos son producto de un Estado social de derecho y de justicia, en virtud del cual se debe garantizar una justicia expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos no esenciales, cuya interpretación de las instituciones procesales debe ser amplia, permitiendo que el proceso sea una garantía para que las partes puedan ejercer su derecho de defensa; por lo que, una justicia con formalismos no esenciales puede violentar los derechos de sus ciudadanos, y en consecuencia, vulnerar los requisitos de ley inherentes a las garantías del debido proceso que corresponden al juicio oral; por lo que al establecer un formalismo no esencial para el debido proceso, se podría estar frente a una violación del debido proceso.

Palabras clave: Formalismos. Garantías. Juicio Penal. Principios.